

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

Concesión de aguas públicas

Concesión de aguas públicas

Se hectáreasce público que hectáreas sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

Nota

Nombre de los peticionarios: Gerardo Pavón Carrasco y Isabel Murga Arroyo.

D.N.I.: 3.742.967-Q y 3.998.507-A, respectivamente.

Destino del aprovecháreasamiento: Riego de 8,3368 hectáreas (4,2866 hectáreas en el lugar Las Cañas o Valle Campanas (parcela 9, del polígono 16) del término municipal de San Martín de Pusa y 4,0502 en el lugar Navamuelas (parcela 3, del polígono 3) del término municipal de Los Navalmorales).

Lugar de la toma: Navamuelas (parcela 3, del polígono 3) del término municipal de Los Navalmorales.

Caudal de agua solicitado: 1,70 l/s.

Volumen máximo instantáneo: 5 l/s.

Volumen: 10.080 metros cúbicos/año.

Corriente de donde hectáreas de derivarse: Aguas subterráneas (interés local).

Término municipal donde radica la toma: Los Navalmorales.

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 103, de 30 de abril), se hectáreasce público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de San Martín de Pusa, a fin de que en el plazo de treinta días, contado a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de San Martín de Pusa, o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Toledo, calle Berna, número 2 (edificio Bulevar), planta baja, local 4, 45003 Toledo, en cuyas oficinas se hectáreaslla de manifiesto el expediente. Referencia: 251318/06.

Toledo 25 de junio de 2009.-El Jefe de Servicio de Zona Segunda, Javier Díaz Regañón Jiménez.

N.º I.- 7404